



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO GACETA MUNICIPAL

“2022, Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VOLUMEN: 1

AÑO: 01/2022

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: ÚNICO, EN ESTRADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

FECHA: JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022.

GACETA: 30

AYUNTAMIENTO: 2022-2024.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO, **PATRICIA FLORES MONTOYA**, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CERTIFICO Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE ESTA **GACETA MUNICIPAL**, PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

SUMARIO

ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN EL SALÓN DE CABILDOS, SITO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, BARRIO LA CABECERA, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54660, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

- PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS PREVIAMENTE REGISTRADOS EN EL CABILDO ABIERTO, RESPECTO DEL TEMA DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO.





**"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México"**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: PM/COY/0011/04/2022
ASUNTO: 100004 Abierta Sesión
ORDENADA DE CABILDO

Coyotepec, Estado de México 29 de junio de 2022

**C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.**

*Se aprobó
10 40hs
2 anexos
digitados
29/06/2022*

El suscrito C. Andrés César Montoya Marín, en mi carácter de Presidente Municipal de Coyotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25, 30, párrafo primero, 31 fracciones I y XLVI y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción XV, 4, 10, 11, 13 fracción I, 15 fracción I, 16, 26, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46 y 58 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, que derivado de que mediante oficio número SA/0400/06/2022 de fecha veintiocho de junio del año en curso, signado por usted, a través del cual informo que no hubo ningún Ciudadano registrado para el desahogo del punto del orden del día del Cabildo Abierto, se solicita se desahoguen los asuntos generados con el informe que preparo la Dirección Jurídica Consultiva de Coyotepec, México al respecto.

FUNDAMENTO LEGAL

Con base en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones I, XI y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXI y XLVI y 48 fracciones II, V y XXXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 y 18 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada sesión, el Ayuntamiento sesionará en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes





**"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México"**

participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para ello el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

Por lo anterior, si no hubiere registrado Ciudadano alguno atendiendo a las bases de la Convocatoria, se solicita el uso de la voz del titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Coyotepec, México, con la presentación preparada.

ACUERDOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir siguiente de su publicación.

SEGUNDO. - Publíquese en el portal de la Secretaría del Ayuntamiento, así como en la Gaceta Municipal del gobierno de Coyotepec, Estado de México.

TERCERO. - Cómplase.


C. ANDRÉS OSCAR MONTÓYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYOTEPEC, MÉXICO





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México



EL AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

Plaza de la Constitución y calle
2810 de la Independencia
45,00 horas
h. d. c. a. u.

Coyotepec, México, a 28 de junio del año 2022.

SA/0400/06/2022

ASUNTO: El que se indica.

C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

La que suscribe, la **C. PATRICIA FLORES MONTOYA**, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 48 fracciones I y II, 91 fracciones VI, VII, VIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 8 y 110 del Código Administrativo del Estado de México y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en ejercicio de las facultades que me son encomendadas, procedo a emitir el siguiente:—

ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto en el acuerdo primero del punto del orden del día número cuatro **"PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MÉXICO. (sic)**, misma que fue aprobada en la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, celebrada en fecha trece de junio del año en curso, esta Secretaria da cumplimiento a la **BASE TERCERA** de la Convocatoria en comento, por lo que hago de su conocimiento que se recibieron **TRES PROPUESTAS POR PARTE DE CIUDADANOS INTERESADOS, MISMOS QUE SE ANEXAN AL MISMO, A TRAVÉS DE FORMATO PDF Y CORREO INSTITUCIONAL**.

Se precitar que, lo anterior, es emitido siguiendo el principio de fundamentación y motivación que obliga a las autoridades, a efecto de explicar y motivar los acuerdos que se emitan, pues deben expresar con claridad las disposiciones legales aplicables al caso, así como las



Plaza de la Constitución y calle 2810 de la Independencia, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México, C.P. 52020 Tel. 01 (52) 52 53 20 21



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

circunstancias, motivos o razonamientos que hayan tomado en cuenta para su formulación, debiendo existir adecuación entre tales normas y motivos.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 2 fracción I, 3 fracción IV, 6 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que el manejo del tratamiento, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, serán protegidos en términos del Aviso de Privacidad, emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que se encuentra fijado en Estradas, ubicado en Planta Alta del Palacio Municipal de Coyotepec, con dirección en Plaza de la Constitución No. 1, Barrio la Cabecera Municipio de Coyotepec, Estado de México, Código Postal 54660, sin embargo, ustedes pueden oponerse a la publicación de sus datos personales, en términos que señala la ley, para en caso de ser omiso se entenderá su oposición.

Lo que hace de su conocimiento **C. PATRICIA FLORES MONTOYA, Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México**, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

FFM 2022-
C. C. F. acciones





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



GOBIERNO
MUNICIPAL
COYOTEPEC
MEXICO

"2022, Año del Quincucentenario de la fundación de Toluca de Leida, Capital del Estado de México"
Coyotepec, Estado de México a 28 de junio de 2022

DEPENDENCIA: Sindicatura Municipal

OFICIO: SM/COY/119/06/2022

ASUNTO: B que se indica

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E



Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera que primero primeramente para saludarlo y así mismo para hacer de su conocimiento que por causas de fuerza mayor, no me será posible asistir a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, programada a las 11:00 horas, el día 30 de junio del presente año, lo anterior debido a que su servidora acudirá a las instalaciones del SAT ubicadas en Av. Primero de Mayo S/N, Centro Urbano, 54701 Cuauhtlán Izcalli, México, para atender un requerimiento que se me hizo por parte de dicha Dependencia de Gobierno. (Se anexa acuse de cita)

Lo que se le hace saber respetuosamente de su conocimiento para los efectos legales conducentes en términos de lo establecido por el Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, México Administración 2022 - 2024, solicitándole me tenga por justificada la ausencia a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, Administración 2022 - 2024.

Sin otro particular por el momento, me refiero de Usted como su atenta y segura servidora, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.



C. ANA BERTA GARAY CASTILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Coyotepec





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECTORIO

C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA BERTA GARAY CASILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SERGIO ANGUIANO CRISTÓBAL
PRIMER REGIDOR

C. LETY PEÑA AGUILAR
SEGUNDA REGIDORA

C. TOMÁS MENDIOLA ROSALES
TERCER REGIDOR

C. YAZBETH DE LA CRUZ ZARAZUA
CUARTA REGIDORA

C. MARGARITA PALMA RAFAEL
QUINTA REGIDORA

C. OSBALDO AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ CALDERÓN
SÉPTIMO REGIDOR

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



“EN EL CERRO DEL COYOTE”

ADMINISTRACIÓN 2022-2024